FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arbelaez	Valencia	Maria Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 29832260 | SEXO: F ⊗ M ○ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 02 MES 05 AÑO 1976

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 48N 49 51 APARTAMENTO 101

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SEVILLA

TELÉFONO: EMAIL: arbelaezvalenciamariafernanda@g

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	11	2005	
PREGRADO	8	X		TERAPIA RESPIRATORIA	07	1998	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVISAM E.A.T			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2199432	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 20	Mes: 11	Año: 2023			Día: 15	Mes: 12	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE DESPACHO	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 53 50 57						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVISAM E.A.T			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2199432	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 23	Mes: 03	Año: 2023			Día: 30	Mes: 05	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE DESPACHO	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 53 50 57						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVISAM E.A..T			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2199432	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 23	Mes: 09	Año: 2022			Día: 24	Mes: 11	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE DESPACHO	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 53 50 57						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVISAM E.A.T			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2199932	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 12	Mes: 10	Año: 2021			Día: 15	Mes: 12	Año: 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE DESPACHO	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 53 50 57,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SEVILLA VALLE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SEVILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2196903	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 10	Mes: 08	Año: 2021			Día: 30	Mes: 12	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE DESPACHO	DEPENDENCIA: DESPACHO SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 51 50 10 Esquina						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE TULUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	08	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALCALDIA SALUD PUBLICA	CARRERA 25 25 04 CAM TULUA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE TULUA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2339300	Día	30	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALCALDIA SALUD PUBLICA	CARRERA 25 25 04 CAM TULUA VALLE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5542513	Día	25	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	04	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 4B 36 01 CAM

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5542514	Día	19	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CALLE 4B 36 0

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5542514	Día	21	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	07	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD	CALLE 4B 36 0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5542514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 4 36 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5542514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* - CALLE 4 B 36 00					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5542527	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* - CALLE 4 B 36 00 CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422918	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR LOCAL DE SALUD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO-SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 38 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* SEVILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2008	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 56 44 43 BARRIO SIRACUSA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SEVILLA VALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* SEVILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2197895	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - DESPACHO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 50 10 CAM						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 JUNIO 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

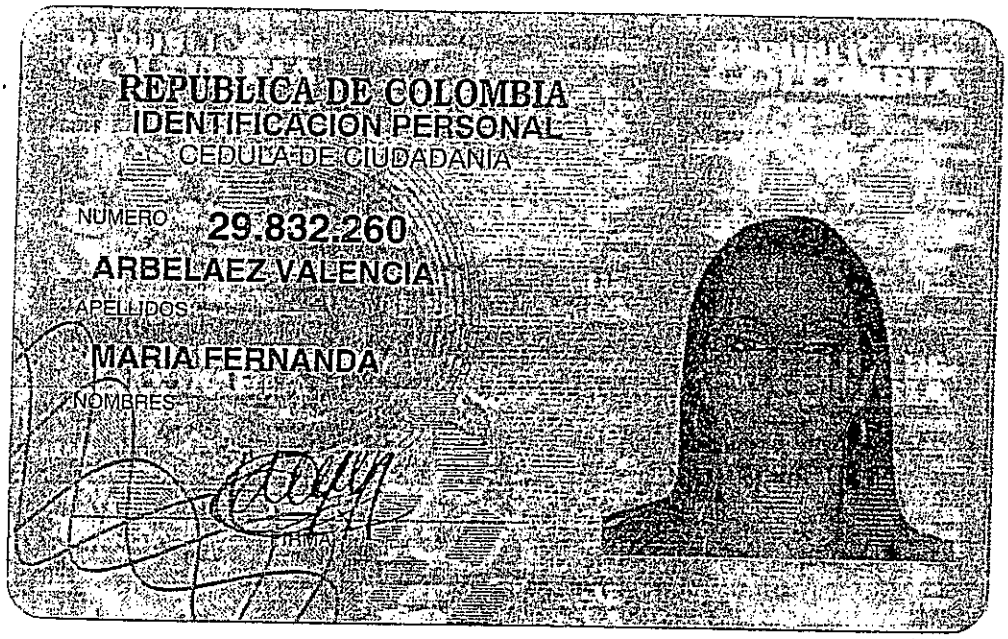
7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONTRATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 12 JUNIO 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.832.260

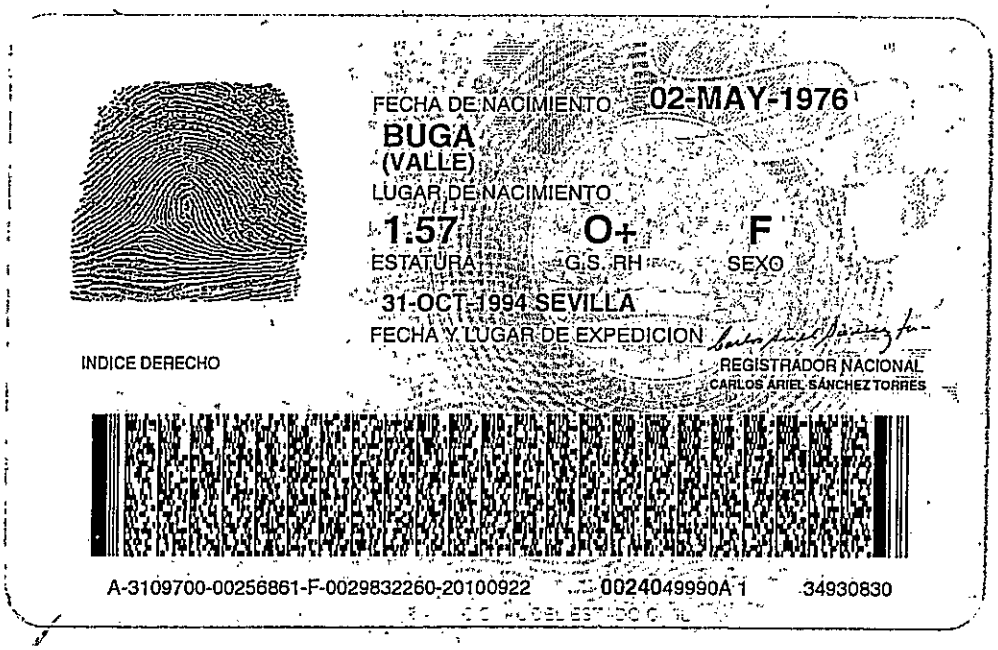
ARBELAEZ VALENCIA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1976

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 SEVILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3109700-00256861-F-0029832260-20100922 0024049990A 1 34930830

Liceo Femenino

Acta de Grado

Inscripción S.E._____

DANE 17673000026

En la ciudad de Sevilla, a los veintinueve (29) dias del mes de Julio de 1993 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, de EL LICEO FEMENINO Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad de ACADEMICO según Resolución No. 0624 del siete (07) de Junio de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobarón los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA T.I 760502-08830 DE SEVILLA

Es fiel copia del Acta General No. 013 de fecha Julio 29.de 1993 que consta de setenta y cinco (75) Alumnos, que comienza con el nombre de CLAUDIA MARIA AGUDELO PAVAS y se cierra con el nombre de HUGO VELEZ MORALES

Firmado y Sellado por

JOSE ANTONIO GALLEGO — RECTOR

INES NARANJO GRISALES — SECRETARIA

Dada en SEVILLA, a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de Julio de 1993

Firmado y sellado por

RECTOR C.C.No. 16.855.771 El Cerrito

LICEO FEMENINO Rectoría

SECRETARIA C.C. No.29.769.143 Roldanillo

LICEO FEMENINO Secretaría Sevilla-V.

DIPLOMA : 194437

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Femenino

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº. 0624 de Junio 7 de 1993

confiere a

María Fernanda Arbeláez Valencia

identificado con T.I. Nº760502-08830 de Sevilla

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

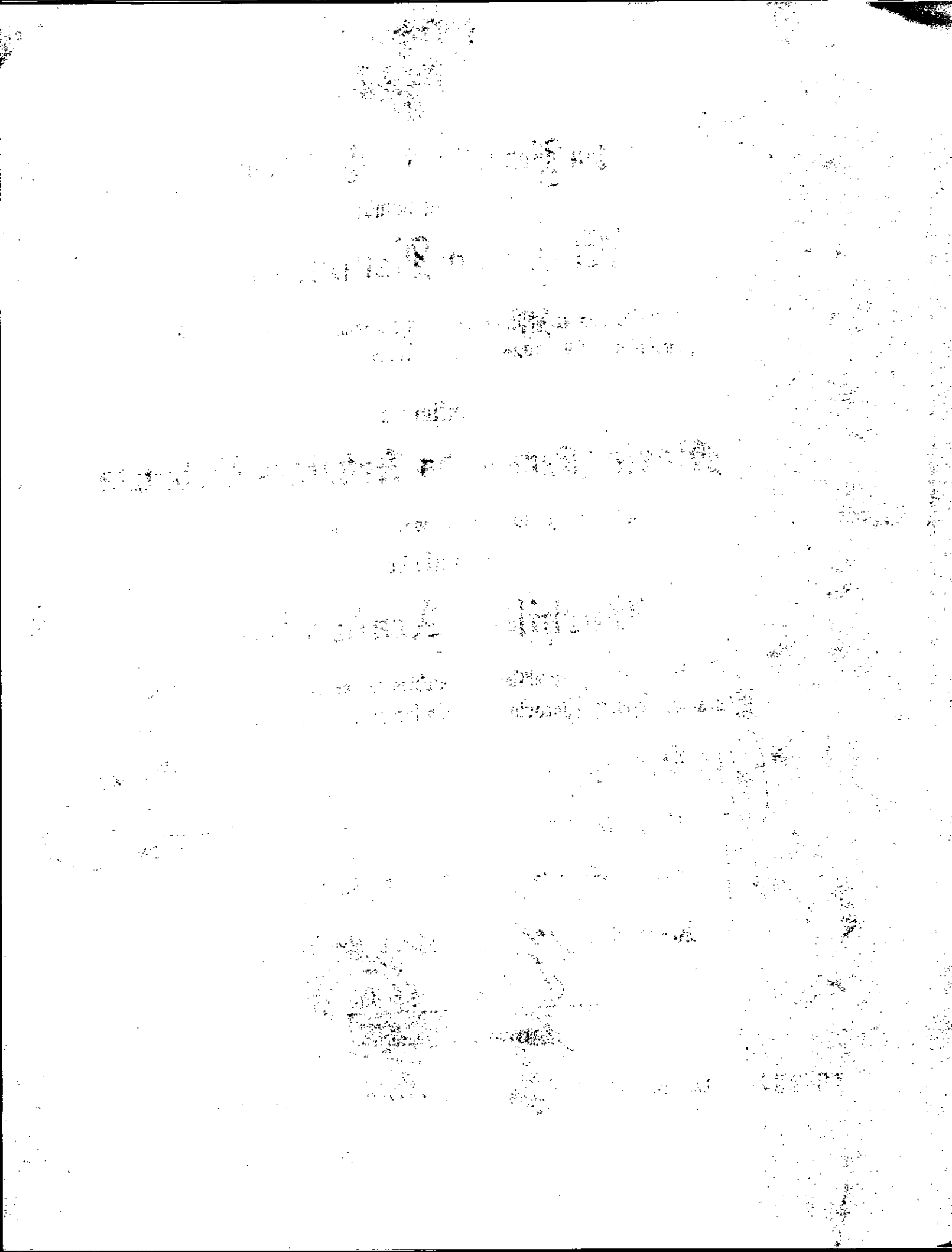
Secretario

dado en Sevilla a 29 de Julio de 1993

Anotado al folio 184-023 Libro de Registro Nº. 10

Secretario de Educación

194437 dado en Cali a 4 de Febrero de 1994



Universidad Católica de Manizales

Acta de Grado

No. 06

En la ciudad de Manizales, el día 21 de agosto de 1998, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

TERAPEUTA RESPIRATORIA

A

MARIA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.832.260 de Sevilla (Valle del Cauca), cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

La presente es fiel copia del Acta de Grado General, se expide el 24 de enero de 2017, y es refrendada con la firma de la actual Secretaria General de la Universidad Católica de Manizales.

Mgra. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Reconocida mediante Personería Jurídica 271
del 19 de junio de 1962

Otorga a:

María Fernanda Arbeláez Valencia

C.C. No. 29.832.260 de Sevilla

El Título Profesional de:

Terapeuta Respiratorio

En testimonio de lo cual le expide el presente Diploma a 28 de Agosto de 1998

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES — RECTORA — MANIZALES — COLOMBIA

Rectora

Secretaria General

Registro de Diploma

Anotado al folio No. 105-2382 del Libro de Registro No. 2

21-X-98
90012

Dado en Manizales, a 22 de Octubre 1998

Jefe Oficina de Registro

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES — JEFE REGISTRO DE DIPLOMAS — Expedición

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24191 del 20 de Diciembre de 1988 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 02

DUPLICADO

PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CODIGO SNIES: 18185362658631300 3100

FECHA DE GRADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2005

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE CALARCA

En atención a que MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA
Con cedula de ciudadanía No. 29.832.260 de Sevilla.
Cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: MARTHA ISABEL TOBON LINDO

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de CALARCA el día 16 de abril de 2018.

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

019991

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

María Fernanda Arbeláez Valencia

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 29'832.260 DE SEVILLA

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Calarcá, el día 15 de diciembre de 2005.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCION. № 90072

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 DE AGOSTO 03 DE 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956,

C O N S I D E R A N D O

Que MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, con cédula de ciudadanía número 29.832.260, expedida en Sevilla (Valle), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **TERAPEUTA RESPIRATORIO**, según **TITULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES.** (Caldas) Colombia.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en la Universidad Católica de Manizales anotado al Folio N° 108-3388 del Libro de Registro N° 2, Acta de Grado 007 del 28 de agosto de 1998.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Autorizar a MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, con cédula de ciudadanía número 29.832.260, para ejercer la profesión de **TERAPEUTA RESPIRATORIO** en el territorio nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los, 21 OCT 1998

HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ
Director.

OTONIEL MONTES RAMIREZ
Jefe Sección Vigilancia y Control
de Profesiones, Instituciones
y Medicamentos (E).

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

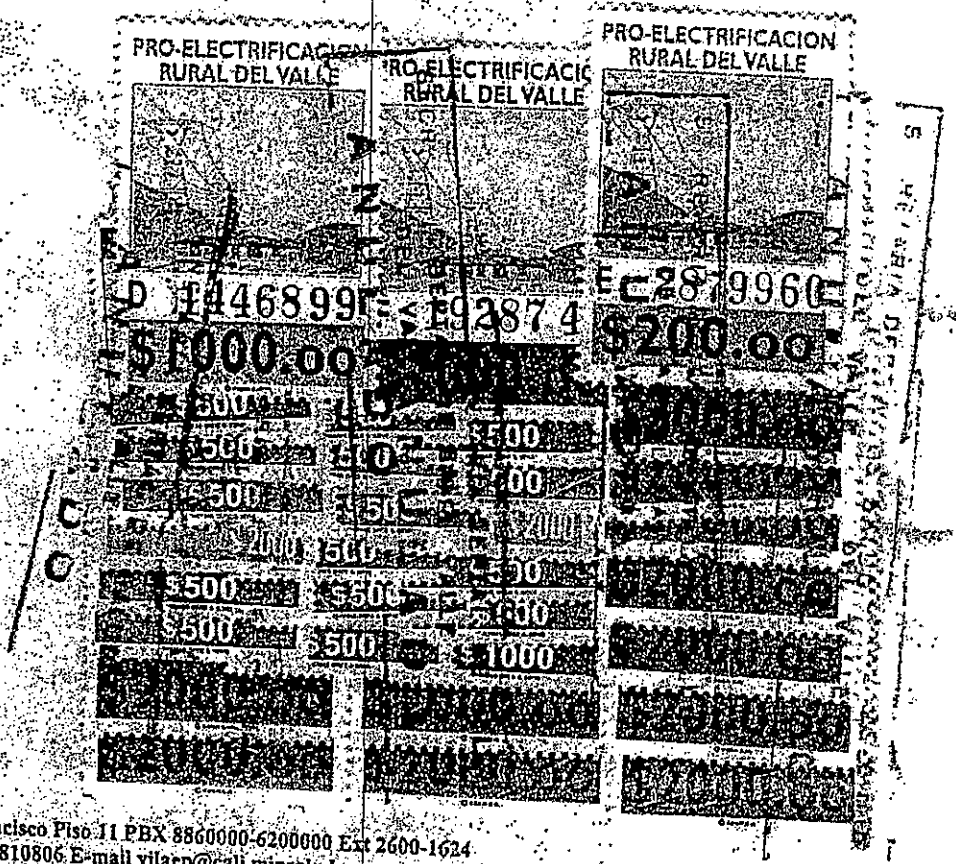
MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.29.832.260 expedida en Sevilla- Valle, se encuentra inscrito(a) en la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, anotada en el libro de inscripciones No.2 , folio 123, del 26 de febrero de 2003, como Terapeuta Respiratorio, según titulo otorgado por la Universidad Católica de Manizales, el 28 de agosto de 1998

Que *MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, presento resolución No.90072 del 21 de octubre de 1998, expedida por la Dirección Seccional de Salud de Caldas, la cual le autoriza para ejercer su profesión en todo el Territorio Nacional.*

Dada en Santiago de Cali, *26 de febrero de 2003.*

HERNAN SAA OBREGON
Secretario Departamental de Salud

Elaboró: Myriam Estrada



Palacio San Francisco Piso 11 PBX 8860000-6200000 Ext 2600-1624
Telefax 8810806 E-mail vilacp@cali.minsalud.gov.co
Santiago de Cali

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

29832260

Primer Nombre *

maria

Primer Apellido *

arbelaez

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-12-21→10:30:32 AM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	29832260	MARIA	FERNANDA	ARBELAEZ	VALENCIA	Ver

Información Detallada [CC: 29832260] MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA

2018-12-21→10:30:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Terapia respiratoria	1998/10/21	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
NIT. 800.100.527-0

S.D.I.B.S 047

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la Doctora **MARÍA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 29.832.260 expedida en Sevilla, Valle del Cauca, prestó sus servicios a este Municipio, durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2004 hasta el 27 de mayo de 2007, en un último cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO, CÓDIGO 020 EN LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.**

La presente Certificación se expide a solicitud de parte interesada con el fin de acreditar experiencia laboral.

Se firma en Sevilla, Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil ocho (2008).

DIEGO FERNANDO URBANO GONZÁLEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social

HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 821.003.143-7

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA VALLE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR:

Que la Doctora MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.832.260 expedida en Sevilla Valle presto sus servicios a esta institución de la siguiente forma:

Denominación del Cargo: Gerente

Fecha de Nombramiento: 9 de Junio de 2008

Fecha de Retiro: 9 de Octubre de 2008

Descripción de las funciones:

- Dirigir la Empresa, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma.
- Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Empresa de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la empresa.
- Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión
- Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con las facultades concedidas por la ley y los reglamentos
- Representar a la Empresa Judicial y extrajudicialmente
- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la empresa
- Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes
- Presentar los proyectos de Acuerdos o Resoluciones a través de los

CALLE 56 CARRERA 43 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA
TEL. (2) 2196013 (2) 2191955 CEL. 3154952645 -3154952647
E MAIL – hdecentenario@yahoo.com

Scanned by CamScanner

- Garantizar el establecimiento del sistema de obligatorio de garantía de la calidad, y de Control Interno que propicien la adecuada prestación del servicio.

- Establecer el sistema de Referencia y contrarreferencia de pacientes.

- Diseñar y poner en marcha un sistema de información en salud, según las normas técnicas que expida el Ministerio de la Protección Social y adoptar los procedimientos para la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento físico y financiero de los programas.

- Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial.

- Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo con las normas de administración de personal que rigen para las diferentes categorías de empleo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Diseñar modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación ciudadana y propender por la eficiencia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr metas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Todas las demás que le asignen La Constitución, las Leyes y las Ordenanzas

Tiempo diario dedicado a las funciones: Ocho (8) horas diarias
Motivo de retiro: Presentó renuncia, la cual fue aceptada mediante decreto de nombramiento Número 1072 del 9 de octubre de 2008.

Se anulan estampillas por valor de $11.200 según el Decreto 2373 del 21 de Diciembre de 2.004.

Este certificado no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Sevilla Valle a los diecinueve (19) días del mes de Enero de de dos mil nueve (2009).

MARIO POMBO PENAGOS
Gerente

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

CERTIFICACIÓN N° 282

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO
NIT 890.000.441-4

PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALECIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 29.832.260 expedida en Sevilla-Valle, laboró en calidad de **SECRETARIA SERVICIOS SOCIALES Y SALUD** con el Municipio de Calarcá – Quindío, desde el día Primero (1) de Enero del año dos mil dieciséis (2016) hasta el día 15 de Enero del año dos mil diecisiete (2017), cargo que en su momento de acuerdo al Decreto N° 177 de Noviembre de 2010 tenía el siguiente propósito principal:

"Dirigir y responder por los resultados y la gestión de los servicios en los sectores salud, educación, deportes, recreación, cultura y turismo en armonía con las políticas y disposiciones del orden Nacional y Departamental, en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad para la población, así como ejecutar las actividades que le correspondan para el cumplimiento de los procedimientos establecidos."

Que desempeñó las funciones relacionadas a continuación en concordancia con el Decreto mencionado:

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden Nacional y Departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan Local de Salud.
2. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud, para su inclusión en los planes y programas Departamentales y Nacionales.
3. Garantizar la correcta y oportuna prestación de los Servicios de Salud a través de la red de Salud y optimizar los recursos procedentes del ente central a fin de procurar la mayor cobertura posible de los servicios a cargo de la Dirección técnica.
4. Determinar la situación de salud del Municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación, de igual
1. forma promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud publica en el municipio.
5. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social en salud, propiciando su efectiva participación en los procesos de promoción, prevención, curación y rehabilitación de los problemas de salud del municipio.
6. Velar por el cumplimiento de las funciones de las Instituciones Prestadoras de Salud (I.P.S) y Empresas Promotoras de Salud (E.P.S), según el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios, dentro de los parámetros y principios de la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

7. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del régimen subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
8. Garantizar la afiliación al régimen subsidiado, que beneficia a la población más pobre y vulnerable, según la normatividad vigente y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
9. Promover en su jurisdicción la afiliación al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
10. Celebrar contratos para el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
11. Desarrollar la ejecución del presupuesto según las normas legales vigentes y políticas de salud.
12. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema.
13. Ejecutar los programas gubernamentales dirigidos a la población más vulnerable en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la población
14. Dar a conocer a cada una de las dependencias de la Secretaría, los objetivos y las políticas que el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, adopten en materia de Educación, Recreación, Deportes, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y turismo.
15. Presentar propuestas y proyectos sobre las necesidades del orden presupuestal, de cada subsecretaría a las Secretarías de Hacienda y Planeación.
16. Controlar la ejecución del presupuesto de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud, incluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones, y sus registros contables en coordinación con cada subsecretaría.
17. Analizar los programas específicos de las distintas Dependencias de la Secretaría y supervisar el desarrollo de los que se adopten.
18. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

Igualmente que dentro de la estructura organizacional del Municipio de Calarcá la Subsecretaría de Cultura y Turismo y la Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte se encontraban adscritas a la Secretaría de Servicios Sociales y Salud.

Se firma en Calarcá – Quindío, el primer (1) día del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Proyectó: Nelson Aponte
Revisó: Jorge Olmedo

Nota: En la copia se adhieren y anulan estampillas:

- Pro Anciano por Valor de $2000 (Acuerdo 007 de 2016)
- Pro Hospital por valor de $2.600 (Decreto 0669 de Diciembre 18 de 2019)
- Pro Desarrollo por valor de $2.600 (Decreto 0668 de Diciembre 18 de 2019)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 29832260, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.503-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO, PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS PETICIONES, INSTAURADAS POR LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, ATENDIDOS EN EL SAC, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 01-041876

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 2/15/2017 al (mes/día/año) 6/30/2017.

VALOR: $ 24336165

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300".

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010003608l**
Fecha: **2018-11-07**
TRD: **4145.010.13.1.953.003608**
Rad. Padre: **20184145010017063 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 29.832.260, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.503 DEL 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones, instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, , para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041876

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 17/02/2017 hasta el 30/06/2017

VALOR $ 24.336.166.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.911 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones, instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, , para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041876

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 07/07/2017 hasta el 31/12/2017

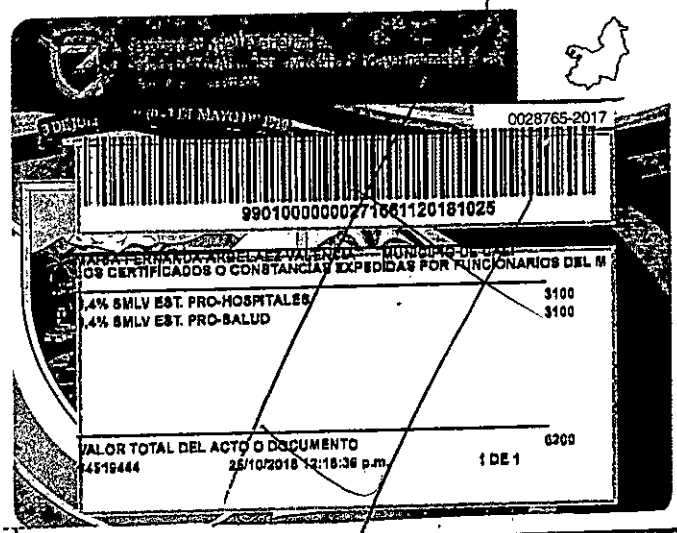
VALOR $ 29.203.398.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010003608l**
Fecha: **2018-11-07**
TRD: **4145.010.13.1.953.003608**
Rad. Padre: **20184145010017063 2**

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios siete (07) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUIN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión





Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20184145010003608l
Fecha: 2018-11-07
TRD: 4145.010.13.1.953.003608
Rad. Padre: 20184145010017063 2

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA, identificado (a) con cedula de ciudadania 29.832.260, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.503 DEL 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones, instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, , para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041876

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 17/02/2017 hasta el 30/06/2017

VALOR $ 24.336.166.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.911 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones, instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, , para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041876

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 07/07/2017 hasta el 31/12/2017

VALOR $ 29.203.398.

Escaneado con CamScanner

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.165 DEL 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones y orientación personal y telefónicamente , instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-046507..

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 21/01/2018 hasta el 15/07/2018

VALOR $ 30.787.140.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.953 DEL 2018.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Proceso Atención al usuario, para la realización de la gestión, seguimiento y cierre de las peticiones y orientación personal y telefónicamente, instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada, atendidos en el SAC, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-046507.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 19/07/2018 hasta el 31/12/2018

VALOR $ 28.221.545

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

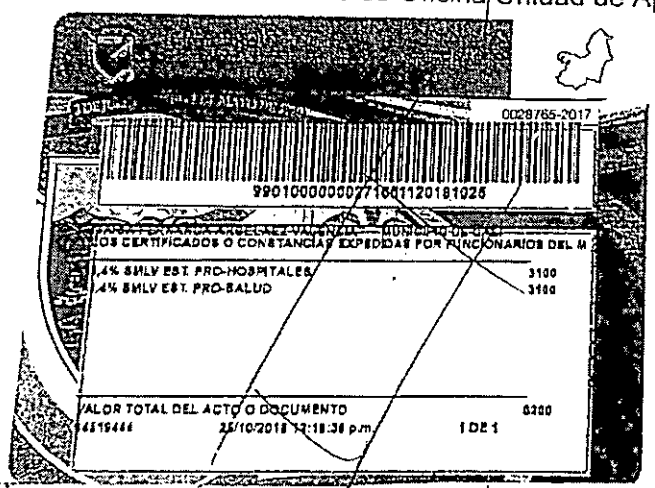
Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20184145010003608 1
Fecha 2018-11-07
TRD: 4145.010.13.1.963.003608
Rad. Padre: 20184145010017063 2

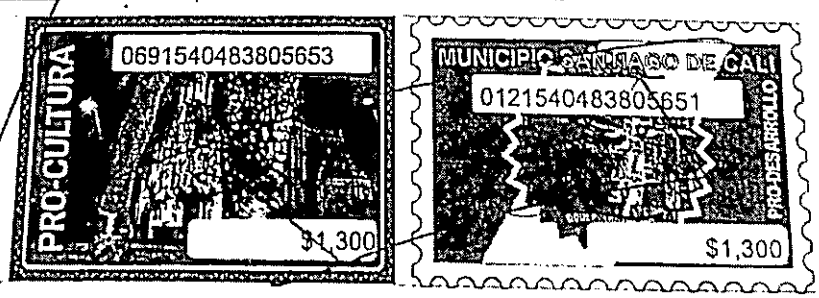
Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios siete (07) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUIN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300302916



Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que MARIA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 29.832.260, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	**4145.010.26.1.0270**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal en el área de Servicio de Atención a la Comunidad para realizar la gestión, el seguimiento, cierre de las peticiones instauradas por los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud y la población pobre no asegurada y brindar orientación personal o telefónica a los usuarios que acuden a la Oficina del SAC, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO

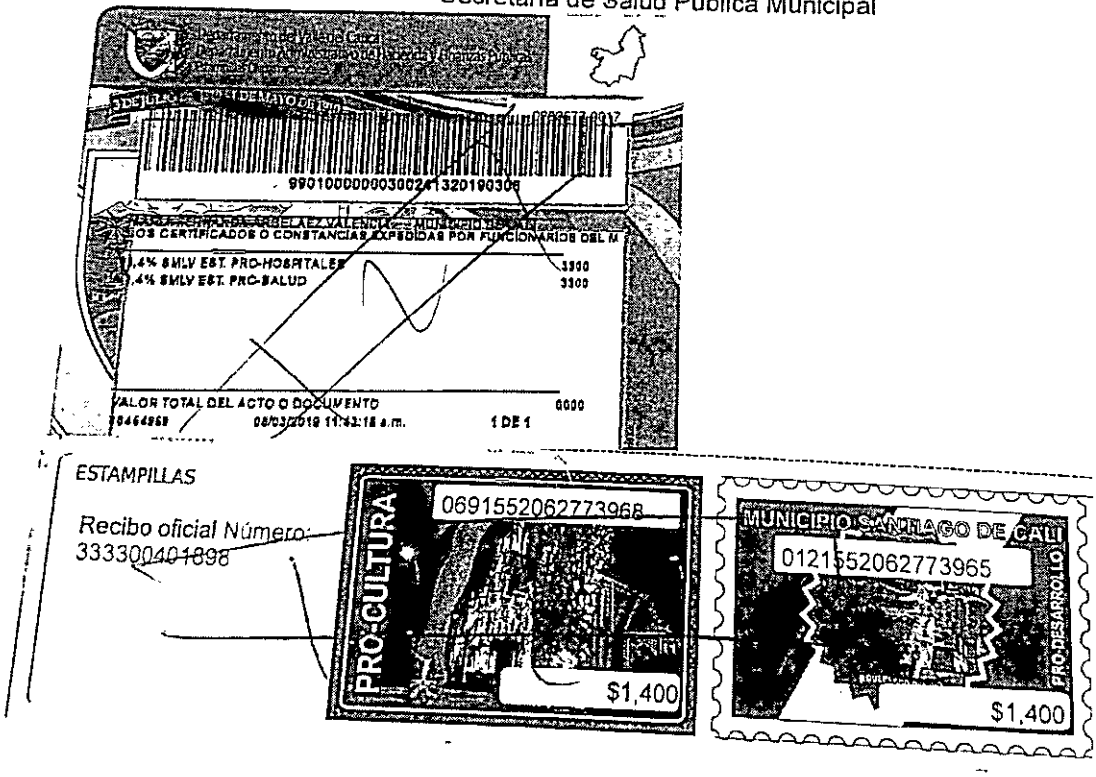
	DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-046507
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25/01/2019 hasta el 30/04/2019
VALOR	$ 18.497.938
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 7.927.688
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública Municipal



Elaboró: Ptsy Stella Salcedo Contratista-Grupo Jurídico
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor Asesora Responsable Grupo Jurídico.

Escaneado con CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
300.11.1

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 29.832.260 de Sevilla – Valle, realizo el siguiente contrato en la vigencia de 2020, con el municipio de Tuluá.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
300-20-1-30 -DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR EN DEBIDA FORMA A LA COMUNIDAD QUE HACE PARTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO COMO SON LAS VEEDURÍAS Y LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE USUARIAS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.	DESDE EL 30 DE MARZO AL 30 DE JUNIO (3 MESES)	$ 12.900.000

Se expide a petición del contratista. Para constancia se firma en Tuluá a los trece (13) días del mes de julio 2020

Atentamente,

JOHN JAIRO AGUIRRE CASTAÑO
Secretario de Salud Municipal

Redactor: Daniela Cardenas Pedroza
Transcriptor: Daniela Cardenas Pedroza

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 2011 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: salud@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulu
twitter.com/alcaldiadetulua

Escaneado con CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
300 11.1

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 29.832.260 de Sevilla – Valle, realiza el siguiente contrato en la vigencia de 2020, con el municipio de Tuluá.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
300-20-1-83 -DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A LA COMUNIDAD QUE HACE PARTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO COMO SON LAS VEEDURÍAS Y LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE USUARIOS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ CON EL FIN DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	DESDE EL 18 DE AGOSTO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (4 MESES)	$ 13.440.000

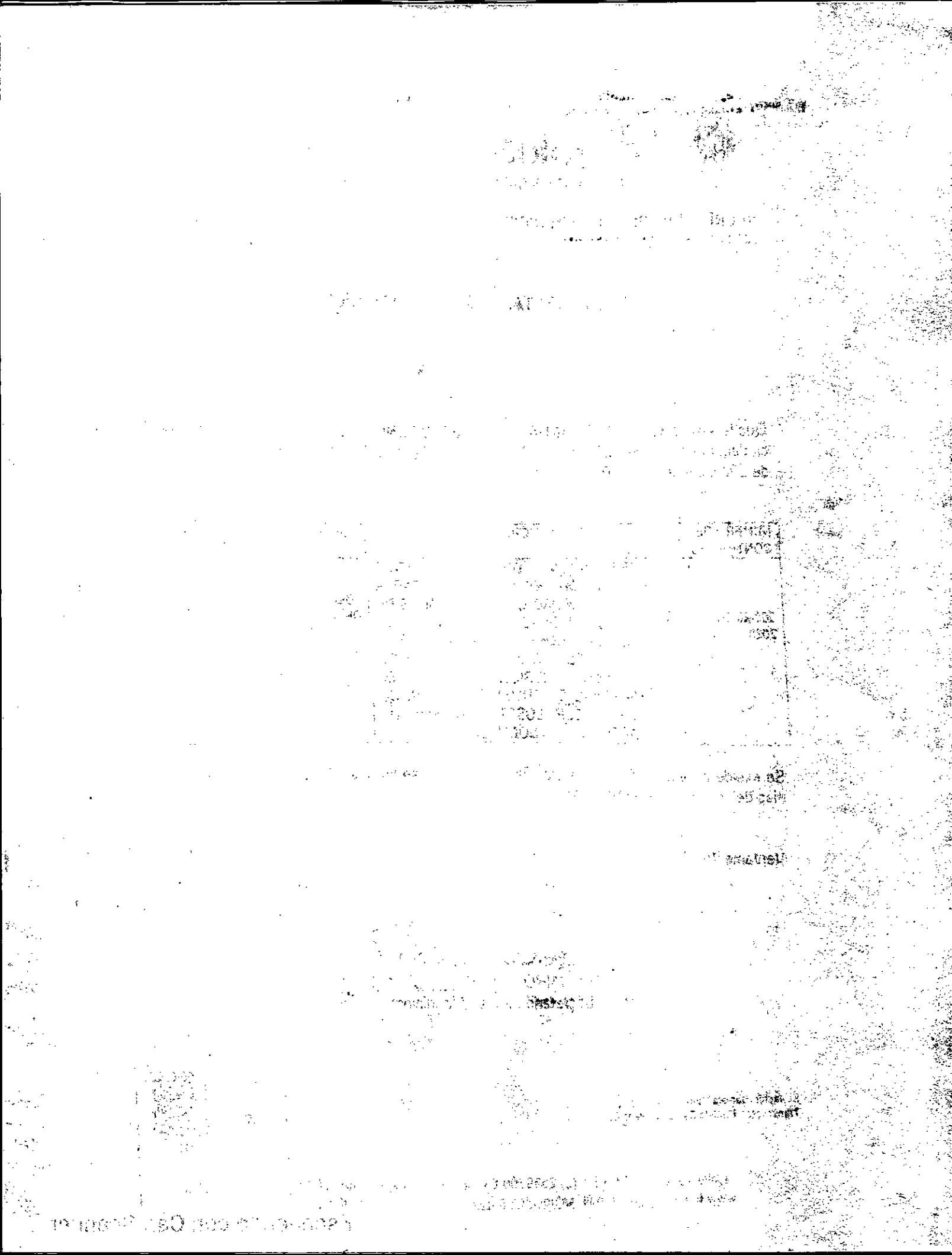
Se expide a petición del contratista. Para constancia se firma en Tuluá a los treinta (30) días del mes de septiembre 2020

Atentamente,

JOHN JAIRO AGUIRRE CASTAÑO
Secretario de Salud Municipal

Redactor: Daniela Cardenas Pedroza
Transcriptor: Daniela Cardenas Pedroza

Escaneado con CamScanner



Sevilla, Valle del Cauca, 30 de diciembre de 2023.

SDIBS.210

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que la Servidora Pública **MARÍA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía número 29.832.260 expedida en Sevilla Valle, viene laborando en el Municipio de Sevilla, Valle de Cauca desde el 10 de agosto de 2021 hasta 30 de diciembre de 2023, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 01 DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, cuyas funciones son las siguientes, así:

NIVEL	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Secretario de Despacho
CÓDIGO	020
GRADO	01
N° DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Municipal
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Cumplir funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos del área de Desempeño, de acuerdo a la Constitución Política, la Ley y los Planes de Desarrollo, tendientes a dirigir, coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas y metas del plan de desarrollo Municipal en materia de salud y, en coordinación con el Departamento el funcionamiento del Sistema Municipal de Salud, promover los servicios de promoción, fomento y restauración de la salud, prevención de enfermedad y protección del ambiente.

31. Formular y dirigir las estrategias de promoción de calidad de la vida y la salud como componente de bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía.
32. Dirigir y organizar el cubrimiento del Sistema de Seguridad social según lo describe la ley y las normas vigentes.
33. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar los planes de intervenciones colectivas.
34. Dirigir los procesos de evaluación y control de la calidad de los servicios prestados por las entidades que forman parte del Sistema de Seguridad Social en salud en el Municipio.
35. Coordinar y controlar, la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud a nivel municipal.
36. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
37. Desarrollar programas y proyectos de investigación en el área de la salud.
38. Mantener la información estadística en salud que permita el desarrollo de programas epidemiológicos y de saneamiento.

Powered by CamScanner

39. Coordinar con las instituciones nacionales, regionales, departamentales e internacionales todo lo relacionado con los programas que adelanten en materia de salud.
40. Promover la participación de la comunidad en acciones de prevención y solución a los problemas de salud de la población del municipio.
41. Propender por el acceso y el mejoramiento de la calidad en la salud, la educación, el deporte y la recreación, y el abastecimiento alimentario de los grupos de interés del Municipio de acuerdo a las competencias establecidas por la ley, con el fin de mejorar la calidad de vida.
42. Garantizar el acceso de la población de menores recursos al Sistema de Seguridad Social en Salud y colaborar decididamente en la adopción de los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento del Régimen Subsidiado.
43. Mantener contacto permanente con la comunidad a fin de propiciar los nexos suficientes para determinar y evaluar las necesidades básicas insatisfechas de su competencia y proponer las iniciativas y posibles soluciones al Alcalde Municipal.
44. Notificar la ocurrencia de los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia, a las autoridades sanitarias según modelos y protocolos de vigilancia.
45. Desarrollar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio que correspondan a su dependencia.
46. Realizar la gestión de los contratos en sus etapas precontractual al interior de su dependencia.
47. Ejecutar el presupuesto asignado a su dependencia conforme a las normas vigentes.
48. Elaborar informes de gestión para ser presentados al Alcalde; a los organismos de control y al Concejo Municipal.
49. Establecer y controlar los mecanismos de coordinación de la información y actividades al interior de su dependencia.
50. Dirigir la atención a la ciudadanía.
51. Dar respuesta oportuna a los requerimientos que efectúen las autoridades.
52. Atender oportunamente las diferentes peticiones de la comunidad e institucionales, de acuerdo con su competencia.
53. Aplicar los métodos, procedimientos e instrumentos del sistema integrado de gestión, para garantizar calidad en la prestación de servicios, así como eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.
54. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos para cumplir compromisos con organismos de control o entidades de orden superior.
55. Realizar la supervisión o interventoria a los contratos o convenios que suscriba el municipio, de acuerdo con la designación expresa del Señor Alcalde.
56. Asistir al Consejo de Gobierno, a las juntas y comités en los que tenga asiento la Secretaría.
57. Representar al Municipio por delegación del señor Alcalde en reuniones y juntas.
58. Evaluar a los funcionarios bajo su supervisión conforme a las normas legales vigentes.
59. Conocer y decidir en única y primera instancia y de acuerdo con la normatividad vigente los procesos disciplinarios por faltas que se deban adelantar en contra del personal de planta que esté a su cargo.
60. Las demás funciones determinadas por el jefe inmediato, relacionadas con el cargo que desempeña.

- Constitución Política Colombiana.
- Código de Ética y Buen Gobierno.
- Administración básica
- Fundamentos de Administración pública
- Normatividad sobre contratación estatal.
- Normatividad sobre Políticas Públicas de Salud, Gerencia del sector salud y Seguridad Social.

Powered by CamScanner

• Normas sobre administración de personal. • Presupuesto público • Formulación de proyectos • Informática Básica • Programación del Trabajo.	
• Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la Organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio	• Visión estratégica. • Liderazgo efectivo • Planeación. • Toma de Decisiones. • Gestión del desarrollo de las personas. • Pensamiento Sistémico. • Resolución de conflictos.
Título Profesional en disciplinas Académicas de los núcleos básicos del conocimiento en áreas de la Salud, Económicas, Administrativas o Jurídicas. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. y/o postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

Que su Asignación Básica Mensual es de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Mcte ($4.945.000.oo) vigencia 2023

Tipo de Contrato: Contrato a Término Indefinido.

Tipo de Vinculación: Relación Legal y Reglamentaria mediante Decreto de Nombramiento y Acta de Posesión como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud Municipal.

La presente certificacion se expide a solicitud de parte interesada con el fin de acreditar experiencia laboral.

CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO
Secretario de Despacho
Secretaria de Desarrollo Institucional y Bienestar Social

Redactor: Carlos Bermúdez Villada-Técnico Administrativo
Transcriptor: Carlos Bermúdez Villada-Técnico Administrativo
Revisado: Carolina Muñoz Londoño-Secretario de Despacho

Powered by CamScanner

Servicios de Saneamiento Ambiental
Empresa Asociativa de Trabajo
SERVISAM E.A.T.
Nit: 821.002.289-9
Autorización planes de capacitación a Manipuladores de Alimentos
320-07 del 09 de Agosto de 2016 UES VALLE
Secretaria Departamental de Salud del Valle
Acta Plag.12 Octubre 2023
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

LA EMPRESA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SERVISAM E.A.T

CERTIFICA:

Que la Doctora MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA secretaria de salud municipal de Sevilla Valle fue la supervisora de las diferentes actividades ejecutadas por nuestra empresa y contratados con la alcaldía municipal y enfocados hacia la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el área de la salud pública, medio ambiente y actividades concernientes a la protección de los recursos y supervisados por la secretaria de salud municipal MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA., durante las vigencias 2021 a 2023.
Lo anterior es garantía de su experiencia requerida en el tema de la salud ambiental.

A continuación, relacionamos los contratos ejecutados:

RELACIÓN CONTRATOS SECRETARIA DE SALUD SEVILLA – SERVISAM E.A.T.

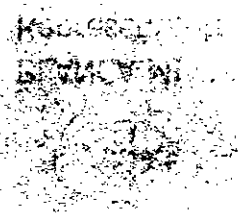
Contrato	Plazo	Objeto
SSM -381-2021	12 octubre al 15 diciembre 2021	Prestación de servicios para realizar campañas educativas de eliminación de criaderos del zancudo transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya y Malaria complementada con recolección de inservibles, promoción y prevención sobre el control integral de roedores plaga acompañado de la aplicación de rodenticida proyecto enfermedades transmisibles y la zoonosis plan de salud pública municipio de Sevilla
SSM-380-2022	23 septiembre al 24 noviembre 2022	Prestación de servicios para realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades transmisibles y vectores (insectos) acompañado de labores de fumigación en viviendas
SSM-161-2023	23 marzo al 30 mayo 2023	Prestación de servicios para realizar campañas educativas de eliminación de criaderos del zancudo transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya y Malaria complementada con recolección de inservibles jornadas de barrido sanitario a lotes baldíos, corte de maleza mediante guadaña,

		fumigación en espacios intervenidos, proyecto enfermedades transmisibles y la zoonosis del plan de salud pública municipio de Sevilla
SSM-479-2023	20 noviembre al 15 diciembre 2023	Prestación de servicios para realizar campañas educativas de eliminación de criaderos del zancudo transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya y Malaria complementada con recolección de inservibles, programa y prevención sobre el control integral de roedores plaga proyecto enfermedades transmisibles y la zoonosis plan de salud pública municipio de Sevilla

La presente certificación se expide en Sevilla Valle, hoy 06 de marzo de 2024.

Atentamente,

BLANCA MINDREY GOMEZ FLOREZ
Representante Legal Servisam E.A.T.





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983796352

(415)7707212489984(8020) 000001498379635 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 8 3 2 2 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	29832260	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBELAEZ	VALENCIA	MARIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

41. Dirección principal: CR 52 49 29 BRR TRES DE MAYO

42. Correo electrónico: mariafernanda1324@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 9 2 3 1 5	3 1 3 6 0 5 2 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4	8 6 9 2	2 0 1 5 1 2 2 1	8 2 1 1 0 0 9 0	4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 21 / 16 : 51: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARBELAEZ VALENCIA MARIA FERNANDA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 05:01:26PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:20 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29832260**

Apellidos y Nombres: **ARBELAEZ VALENCIA MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247851508

PIB
17:08:46

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29832260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 17:14:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29832260
Código de Verificación	29832260240528171422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 05:22:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29832260 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93097222** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:19 horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29832260,** Apellidos y Nombres **ARBELAEZ VALENCIA MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

07/08/2024

Cruz Roja Colombiana

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		EXAMEN INGRESO
FECHA:	07-08-2024	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	GOBERNACIÓN DEL VALLE	Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca SEGURIDAD Y SALUD
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA	
IDENTIFICACION:	CC 29.832.260	
EDAD:	48 AÑOS	
CARGO:	CONTRATISTA	

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL: APTA CLINICAMENTE SANA

RESTRICCIONES	NO
ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	NO
EXAMENES ESPECIALES	NO
REMISION	NO
TRATAMIENTOS ESPECIALES	NO

RECOMENDACIONES

PROGRAMAS PREVENTIVOS	RECOMENDACIONES LABORALES	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
CONSERVACIÓN VISION ERGONOMIA	HIGIENE POSTURAL HABITOS DE VIDA SALUDABLES PAUSAS ACTIVAS DE TRABAJO EJERCICIO HABITUAL	GORRA UNIFORME

OTRAS RECOMENDACIONES:
NO

LUZ MARINA OSORIO OROZCO
Registro Min Salud: 2242/97
Licencia Salud Ocupacional: 0307/1106 SSPM CALI
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Firma del Trabajador
CC 29.832.260

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **29832260,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de mayo de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación
Bancaria

Martes, 28 de mayo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA identificado(a) con CC 29832260, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	78218419878	2014-01-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800. 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-05-28 18:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	FERNANDA	ARBELAEZ	VALENCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	29832260

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	SEVILLA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	SEVILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$59.340.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$7.565.631,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.730.750,00
TOTAL	$68.636.381,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.307,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$21.861.157,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	$33.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARGETA CREDITO	$2.850.000,00
CREDITO	$21.845.547,00
LIBRE INVERSION	$9.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29832260 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2024 05:45 PM

Código Verificación: **RTBC93HM1N**

Válida hasta: **26/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC